



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE VERACRUZ

*Juzgado Cuarto de Primera Instancia
Especializado en Materia Familiar del
Décimo Quinto Distrito Judicial de
Orizaba, Veracruz.*

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA
ESPECIALIZADO EN MATERIA FAMILIAR
ORIZABA, VER.

EDICTO

Se hace del conocimiento que en este juzgado se encuentra radicado el expediente 491/2024/II, Diligencias de declaración especial de ausencia del Ciudadano ALEXIS RODOLFO BURGOS RAMOS, promovidas por ZOEY PAMELA BURGOS MACIAS, a efecto de que cualquier persona que tenga interés jurídico en el procedimiento de declaración especial de ausencia correspondiente, comparezcan a deducir sus derechos ante este juzgado, a los quince días a partir de la última publicación del edicto, en la inteligencia que de no haber oposición o noticia de persona interesada, se resolverá en forma definitiva.

Por lo que se ordena realizar las presentes publicaciones del edicto por TRES OCASIONES, con intervalos de una semana, los cuales deberán ser de forma gratuita, de conformidad con el Artículo 18 de la Ley 236.

Se expide el presente a los dos días de mayo del dos mil veinticuatro.

LA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO DE
PRIMERA INSTANCIA ESPECIALIZADO EN
MATERIA FAMILIAR DE ORIZABA, VERACRUZ.

LIC. ADRIANA VAZQUEZ RODRIGUEZ.

E.G.M.II



Juzgado Cuarto de Primera Instancia Especializado en Materia Familiar de Orizaba, Ver. Sur 5 #134



TSJVer